

05 SEP 2014

San Pedro,

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO SIGUIENTE:

Nº 2054 / VISTOS: Memorándum N° 464 fecha 05.09.2014, del Sr. Alcalde, quien solicita giro de fondos, para gastos de "Peajes y Combustible" que origine el traslado a la Comuna de Parral, al Campeonato de Cueva.

El Presupuesto del Área Municipal 2014.

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades en vigencia.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE** la disposición de un fondo a rendir a nombre de D. Mirta Martínez Miranda, por un monto de \$60.000.- (Sesenta mil pesos) para ser utilizados en traslado a la Comuna de Parral, según antecedentes señalados en los VISTOS.
- 2.- **D. Mirta Martínez Miranda**, deberá destinar exclusivamente el presente fondo, al cumplimiento de la finalidad señalada, debiendo remitir la documentación en original con la aprobación del solicitante del presente giro, para ser adjuntado al egreso correspondiente en la Tesorería Municipal.
- 3.- **La rendición** de los fondos no deberá exceder los 30 días a contar de la fecha con la que se hace entrega de los recursos y/o una vez concluidas las actividades, objeto de la emisión del presente giro.
- 4.- **REGÍSTRESE**, el presente giro a la cuenta 114 03 "Anticipos a Rendir Cuenta" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


JUAN NÚÑEZ BERRIOS
SECRETARIO MUNICIPAL


JUAN CARLOS JIMÉNEZ SUFAN
ALCALDE (S)

JCJS/JNB/JVS/CMM/ppv

Distribución:

- ☐ Oficina de Partes
- ☐ Secretaría Municipal
- ☐ Control Municipal
- ☐ Dirección de Administración y Finanzas
- ☐ Archivo